

## ANUNCIO

### APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL N.º 1.4.83.2., COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Por Resolución número 0701/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, se acordó la aprobación lista provisional admitidos-excluidos mediante comisión de servicios del puesto de trabajo de personal laboral n.º 1.4.83.2, Coordinador/a de Servicios Sociales Comunitarios, en los términos siguientes:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo de personal laboral n.º 1.4.83.2 denominado Coordinador/a de Servicios Sociales Comunitarios, en los términos siguientes:

#### ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
GOMEZ DEL TORO, RAFAEL	***1352**

#### EXCLUIDOS:

NINGUNO

**Segundo.-** Publicar el anuncio con la relación provisional de aspirantes de admitidos mediante comisión de servicios del puesto de trabajo de personal laboral n.º 1.4.83.2 denominado Coordinador/a de Servicios Sociales Comunitarios, en la página web, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Tercero.-** Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

***Documento firmado electrónicamente***

